



Factura: 001-002-000008453



20160901005P02489

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901005P02489						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792533449001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GILSON AMAURI GARCIA LARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



7

N° 2016-09-01-05-P-02489

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS:
QUE HACE LA COMPAÑÍA
BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA.----



“En la ciudad de



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los veintiocho días del
mes de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí,
Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS,
Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparece:
el señor GILSON AMAURI GARCIA LARA, quien
declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con
domicilio y residencia en el cantón Playas, de paso
por esta ciudad de Guayaquil, en calidad de
Gerente General y Representante Legal de la
compañía BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., calidad
que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara que su nombramiento no ha
sido modificado ni revocado, y que continúa en
el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruidos de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública de CAMBIO

B.

7

1 DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
2 COMPAÑÍA, para su otorgamiento me presenta la
3 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
4 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
5 sírvase autorizar una de Cambio de Domicilio y
6 reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las
7 siguientes cláusulas: P R I M E R A:
8 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de
9 la presente escritura pública el señor GILSON
10 AMAURI GARCIA LARA, en su calidad de Gerente
11 General y como tal representante legal de la
12 Compañía BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., quien
13 actúa debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha
15 dieciocho de Octubre del año dos mil dieciséis.- S E
16 G U N D A: ANTECEDENTES: DOS.UNO. La
17 Compañía BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., se
18 constituyó mediante escritura pública autorizada
19 por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito,
20 Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, el quince de
21 Septiembre del dos mil catorce, inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito el
23 veintinueve de septiembre del dos mil catorce, con
24 un capital suscrito de ochocientos dólares de los
25 Estados Unidos de América (U.S.\$800.00); y,
26 DOS.DOS. La Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Socios de BRUHWERCOFFEE CIA.
28 LTDA., en sesión celebrada el día dieciocho de

6



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.

NOTARIO Sto.

Guayaquil

- 2 -



1 Octubre del dos mil dieciséis, resolvió por
2 unanimidad cambiar el domicilio de la sociedad de
3 la ciudad de Quito al cantón Samborondón,
4 provincia del Guayas y consecuentemente reformar
5 el artículo primero de la cláusula tercera de los
6 Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General
7 para que cumpla con lo resuelto en dicha Junta,
8 de conformidad con el texto del acta que se agrega
9 como documento habilitante.- T E R C E R A:
10 REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor GILSON
11 AMAURI GARCIA LARA, en su calidad de Gerente
12 General y como tal representante legal de
13 BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., de conformidad con
14 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Socios celebrada el dieciocho de
16 Octubre del dos mil dieciséis, que se agrega como
17 documento habilitante, declara: a) Que se cambia
18 el domicilio de BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., de
19 la ciudad de Quito al cantón Samborondón,
20 provincia del Guayas y que el artículo primero de
21 la cláusula tercera de los Estatutos Sociales de
22 BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., ha quedado
23 reformado por el siguiente texto: "CLÁUSULA TERCERA:
24 ESTATUTO DE BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA...-
25 ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION, NACIONALIDAD
26 Y DOMICILIO.- La compañía se denominará
27 BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA. La compañía es de
28 nacionalidad ecuatoriana. El domicilio principal de la

[Firma]

7

1 sociedad será el cantón Samborondón, provincia del
2 Guayas, pero podrá establecer sucursales, oficinas
3 o agencias en cualquier lugar dentro o fuera del
4 territorio nacional, de conformidad con las
5 disposiciones legales aplicables"; y b) BAJO
6 JURAMENTO: Que su representada se encuentra al día
7 en todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano
8 de Seguridad Social (IESS), no adeudando suma alguna;
9 y que BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., no ha celebrado
10 contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano,
11 ni con ninguna de sus Instituciones, y por lo tanto no le
12 adeuda ningún valor, ni ha sido declarada
13 incumplida.- C U A R T A: AUTORIZACIÓN: Se
14 autoriza al representante legal de
15 BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., para que realice
16 el perfeccionamiento legal de la presente escritura
17 pública. Sírvasse usted señor Notario agregar
18 las cláusulas de estilo para la plena validez de
19 este instrumento, y agregar como documentos
20 habilitante la copia certificada del acta de fecha
21 dieciocho de octubre del dos mil dieciséis y el
22 nombramiento de Gerente General, su cédula de
23 ciudadanía, certificado de votación y Registro
24 Único de Contribuyentes de la compañía
25 interviniente.- (firmado) Jorge Mayorga B.,
26 ABOGADO JORGE MAYORGA BADARACO,
27 Matrícula número cero nueve-dos mil nueve-
28 seiscientos cuarenta-Foro de Abogados".- (Hasta





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
2 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
3 contrato se encuentra Exento de Impuestos, según
4 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
5 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y
6 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
7 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
8 novecientos setenta y cinco.- Por lo tanto, el señor
9 otorgante se ratificó en el contenido de la
10 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
11 Notario, esta escritura, en alta voz,
12 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y
13 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo
14 cual doy fe.-
15

16

17

18

19 GILSON AMAURI GARCIA LARA, GERENTE
20 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
21 LA COMPAÑÍA BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA..-
22 C.C.# 09-15766059.-
23 C.V.# 019-0071.-
24 R.U.C. CIA. # 1792533449001.-

25

26

27

28

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

7

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SCIOS DE
"BRUHWERCOFFEE CIA. LDA" CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

En Quito, a los 18 días de mes de octubre del 2016, siendo las 9h00, en la oficina ubicada en el Edificio Sevilla, N21-291, ubicado en la calle Juan León Mera de la ciudad de Quito, Provincia Pichincha, con la asistencia de todos los socios de la compañía esto es el señor Juan Javier Alarcón Arcentales, como apoderado de la compañía BRUHWER COFFEE LLC, propietaria de 720 participaciones; y, Andrés Arens Hidalgo, como apoderado de la Compañía ECUAVENTURES LLC, propietaria de 80 participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$1.00 cada una, y dan derecho a un voto cada una.

 Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Juan Javier Alarcon Arcentales y como Secretario el señor Gilson Amauri García Lara, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Compañías.

Los socios presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo de la escritura de constitución de la compañía así como a lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 238 de la Ley de Compañías, suscribiendo la presente acta.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por los representantes de los socios asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE CUALQUIER PUNTO RELACIONADO CON LOS ANTERIORES.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien manifiesta es necesario para el mejor funcionar de la compañía cambiar el domicilio de la misma de la ciudad de Quito al cantón Samborondón, provincia del Guayas. La Junta, luego de escuchar la propuesta y deliberar resuelve unánimemente:

-ACEPTAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AL CANTÓN SAMBORODON, provincia del Guayas.

De inmediato, la Junta pasa a conocer sobre la consiguiente reforma del Estatuto Social, y la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad que en adelante dirá:

"Artículo Primero: Denominación, Nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denominará BRUHWERCOFFEE CIA LTDA. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. El domicilio principal de la sociedad será el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de poder abrir sucursales o agencias en todo el país o en el extranjero si así lo decidiere la Junta de Socios de acuerdo a las necesidades que se llegaren a presentar."

La Junta declara que se autoriza a cualquiera de los representantes legales para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para perfeccionar y ejecutar las decisiones tomadas en esta sesión.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de la lista de asistentes, número de participaciones que representan y los votos que les corresponde; y,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc solicita un receso para que el secretario redacte el acta, la cual una vez completa y reinstalada la sesión con la presencia de los mismos socios, la secretaria da lectura de la misma, que a continuación es aprobada y firmada por todos los socios de la compañía, conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica, terminando la sesión a las nueve horas treinta.



SR. JUAN JAVIER ALARCON ARCENTALES
Presidente Ad-Hoc de la Junta

GILSON AMAURI GARCÍA LARA
Secretario de la Junta

ANDRES ARENS HIDALGO
APODERADO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

181845

No. de RUC de la Compañía:

1792533449001

Nombre de la Compañía:

BRUHWERCOFFEE CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	ASE-Q-0004936	BRUHWER COFFEE LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 720.0000	N
2	ASE-Q-0004935	ECUAVENTURES LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 80.0000	N

 CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2016 09:24:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000989414

25/10/2016 09:05:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792533449001
RAZON SOCIAL: BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA LARA GILSON AMAURI
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 29/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 30/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COLTIVO DE FRUTAS Y VEGETALES.

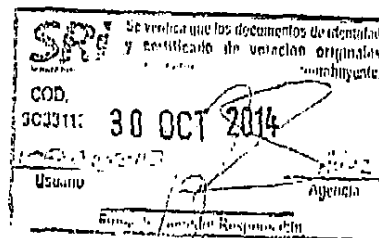
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: SUECIA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 10 Oficina: 1004 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL
MINISTERIO DE SALUD Telefono Trabajo: 022260816 Celular: 0997384467 Email: osunproduce@aol.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XESD080113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 30/10/2014 15:16:22

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792533449001
RAZON SOCIAL: BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 29/09/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CULTIVO DE FRUTAS Y VEGETALES,
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VEGETALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: SUECIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL MINISTERIO DE SALUD Edificio: PRISMA NORTE Piso: 10 Oficina: 1004
Teléfono Trabajo: 022260816 Celular: 0997384467 Email: ecuaPRODUCE@aol.com

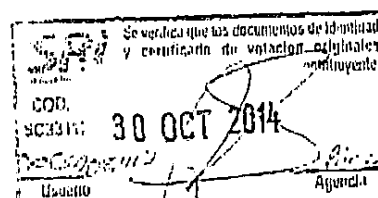
DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial ☒ fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

28 OCT 2014



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. de Cantón
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XESD080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 30/10/2014 15:16:22

Quito, 1 de octubre de 2014

Señor
Gilson García Lara
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que conforme se expresa en la cláusula quinta del contrato de constitución de la compañía BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., usted ha sido designado para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, el mismo que lo desempeñará por el periodo estatutario de 3 años.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el artículo undécimo y décimo tercero del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de septiembre del 2014, ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos subrogante de la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de septiembre del 2014, documento en el cual consta el Estatuto Social de la Compañía.

En nombre de la Compañía me complace darle a conocer esta merecida designación.

Atentamente.

Sr. Cristian David Crespo Sánchez

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.

Quito, 1 de octubre de 2014

Gilson Amauri García Lara
C.C. 0915766059
Nacionalidad: Ecuatoriana.

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 68227

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	45418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15390
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/10/2014
FECHA ACEPTACION:	01/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRUHWERCOFFEE CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0915766059	GARCIA LARA GILSON AMAURI	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3999 DEL: 29/09/2014 NOT: 21 DEL: 15/09/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO
DOY FE: De conformidad con el número 510 del Art. 10 de la Ley Notarial, las fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

28 OCT 2016

Guayaquil,



Página 1 de 1

Nº 0919333

Ab. Pablo L. Córdova Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0915766059

Nombres del ciudadano: GARCIA LARA GILSON AMAURI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

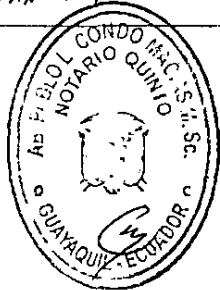
Nombres del padre: LUIS GARCIA RIZZO

Nombres de la madre: ELISA LARA FAJARDO

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 17:41:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

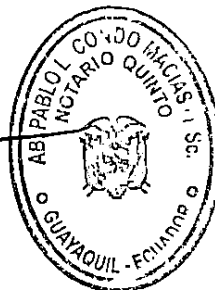
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

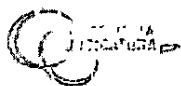


1C-1C-ac47a97b4dd14ca



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





Factura: 002-003-000033973



20171701021001057

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021001057

MATRIZ	
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02489

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRUHWERCÖFFEE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792533449001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

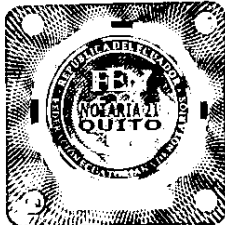
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2016170121001057

RAZON: Con esta fecha tomo nota de la escritura de: cambio de domicilio y reforma de estatutos, al margen de la constitución de la compañía otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Vigésimo Primero Subrogante, el 15 de septiembre del 2014, de su aprobación mediante Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1379, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 14 de junio del 2017, mediante el cual resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía **BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.**, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Samborondón, provincia del Guayas y la reforma del estatuto social. Quito, cuatro de agosto del dos mil diecisiete.-



Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Succia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Doy fe que To -



Factura: 001-002-000016206



20170901005000780

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901005000780

MATRIZ	
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS: QUE HACE LA COMPAÑIA BRHWERCOFFEE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2489-2016

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792533449001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS: QUE HACE LA COMPAÑIA BRHWERCOFFEE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2489-2017

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 1379

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.**, otorgada el 28 de octubre de 2016 en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1216-M de 09 de junio de 2017, han emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Samborondón, provincia del Guayas y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil el 28 de octubre de 2016, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienten razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil de los cantones Durán-Samborondón inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones previstas en la ley; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción de cambio de domicilio al margen de la inscripción de constitución de la compañía **BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA.**; d) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva; y, e) Que dichas dependencias sienten razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

14 JUN. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/LEB
Exp. 181845
Tr. 37871-1 (2016)

7



TRÁMITE NÚMERO: 89

1605139AJHULYB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	79
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0915766059	GARCIA LARA GILSON AMAURI	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /28/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRÜHWERCOFFEE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1379, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

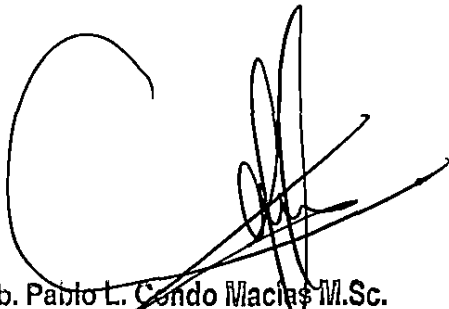
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1379, del señor Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito, de fecha catorce de Junlo del año dos mil diecisiete, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, quince de Septiembre del año dos mil diecisiete.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

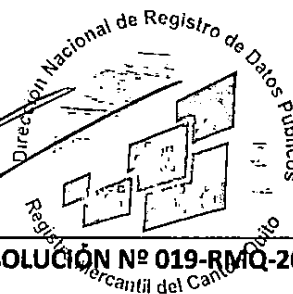
MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3999** del libro de Registro Mercantil de **29 de Septiembre del 2014**; en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **BRUHWERCOFFEE CÍA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DE GUAYAS Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía.- Queda archivada la **SEPTIMA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha **28 de Octubre de 2016** otorgada ante la **NOTARIA QUINTA** del Cantón **GUAYAQUIL, AB. PABLO CONDO MACIAS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero, literal c) de la Resolución N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1379 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de **14 de junio del 2018.-**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 03 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

AB.MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

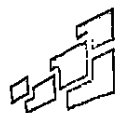
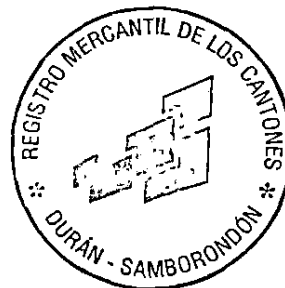



Registro Mercantil Durán - Samborondón
ORDEN No. 1959

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía **BRUHWERCOFFEE CIA. LTDA** es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro de fojas 206 a 219/ Durán, Dieciocho de Julio del dos mil dieciocho.-

[Firma manuscrita]

Ab. Luis Idrovo Murillo
Registrador Mercantil
 Registro Mercantil
 Durán - Samborondón


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**
**ESPACIO
EN BLANCO**
